



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- SESIÓN ORDINARIA 051-2021
- ACTA N° 051
- Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día seis de abril del dos mil veintiuno, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----
- MIEMBROS PRESENTES:** Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vice Alcaldesa, Ana Yansy Alvarado Granados, Allan Navarro Mora, regidor suplente, Estrella Navarro Quirós, síndica suplente.-----
- ASISTENTES POR INVITACIÓN:**-----
- ORDEN DEL DÍA**
- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 2 de 27

- 1 III. Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Aprobación del acta Ordinaria 050-2021.-----
- 3 V. Atención a vecinos.-----
- 4 VI. Asuntos de la Presidencia.-----
- 5 VII. Correspondencia.-----
- 6 VIII. Cierre de la Sesión.-----

7

8 **ARTÍCULO I.**9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

11

12 **ARTÍCULO II.**13 **Invocación.**

14 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

15

16 **ARTÍCULO III.**17 **Juramentación de miembros de Junta de Educación y Administrativas.**

18

19 1. Junta Educación Escuela de Zaragoza de Río Nuevo de Pérez Zeledón.-----

20

21

22

Nombre	Cédula
Luis Gerardo Rivera Céspedes	1-1604-779

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que antes de somerte a
24 votación el acta, se realizará lectura de dos recursos de revisión :

25

26 **Recurso Extraordinario de Revisión contra acuerdo contenido en el Acta**
27 **N.050-2021 de la sesión del Concejo Municipal del día 30 de marzo 2021.**-----

28 Señores Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

29 Los suscritos regidores municipales Guiselle Corrales González, Rafael Zúñiga Arias,

30 Oldin Quirós González y Jose Luis Orozco Pérez con fundamento en el artículo N°166



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 3 de 27

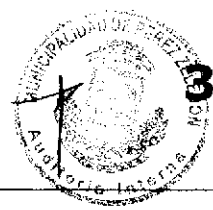
1 del Código Municipal, presentamos Recurso Extraordinario de Revisión contra acuerdo
2 en del **Acta N° 050-2021 de sesión del Concejo Municipal del día 30 de marzo 2021**
3 **que contiene el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y**
4 **Administración, referente a: Diligencias de declaratoria interés público y**
5 **Mandamiento Provisional para el proyecto denominado "Construcción de tubería**
6 **y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código 1-19-1092 con**
7 **afectación al inmueble folio real 449915 -000".** Lo anterior amparados en los
8 siguientes hechos:

9
10 1-Esta moción se presentó el día 16 de marzo 2021 en Sesión del Concejo Municipal y
11 contó con 5 votos a favor y 4 en contra. Se devolvió por tanto a dicha comisión
12 **(Comisión de Gobierno y Administración)**-----

13
14 2-La Comisión de Gobierno y Administración se reunió el día 25 de marzo a las 4,45 pm,
15 para someter a votación y dictaminar, el asunto Diligencias de declaratoria interés
16 público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado "Construcción de
17 tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código 1-19-1092 con
18 afectación al inmueble folio real 449915 -000" y no se tomó ningún acuerdo.-----

19
20 3-Del análisis realizado el día 25 de marzo realizado por los miembros de la comisión,
21 no se generó ningún acuerdo referente al tema en mención, al considerar que no se
22 tenía el expediente del caso, para verificar las acciones y gestiones preliminares
23 realizadas con los propietarios del inmueble para la escucha, conocimiento del caso y
24 negociación de alternativas de solución en función de criterios técnicos sobre Diligencias
25 de declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
26 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
27 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000.-----

28
29 4-Los argumentos expuestos en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y
30 Administración propiciaron un acuerdo para solicitar el expediente del caso y convocar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 4 de 27

1 la presencia los técnicos de la Municipalidad a una reunión
2 extraordinaria el día lunes 29 de marzo 2021 a las 4,15 pm y de esta forma contar con
3 mayores elementos y argumentos en la toma de decisiones y acuerdos. Reunión que
4 fue cancelada por el señor Coordinador de la Comisión de Gobierno y Administración,
5 señor Gerardo Godínez Arroyo y pospuesta para el día martes 30 de marzo 2021, a las
6 4:15pm.-----

7

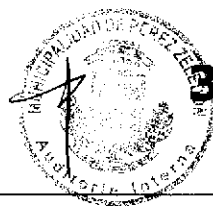
8 5- El día 30 de marzo 2021 se realizó la reunión extraordinaria a las 4:15pm a pesar de
9 que el señor coordinador Gerardo Godínez Arroyo tenía conocimiento de que a las 5:00
10 pm estaba programada la reunión de otra Comisión (Comisión de Licitaciones) de la que
11 el mismo señor Regidor Godínez es Coordinador y otros 2 miembros más presentes
12 debían asistir.-----

13

14 6-La reunión extraordinaria el día 30 de marzo, de 2021, al ser las 4:15 pm, con la
15 presencia de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, los señores
16 funcionarios de la Municipalidad: Lic. Francisco Matamoros, el Topógrafo Johan Aguirre
17 Ruiz presentaron justificación, argumentación técnica, acciones realizadas con los
18 propietarios del inmueble entre otros , sobre la problemática de las aguas , la necesidad
19 y trámites de declaratoria de interés público, expropiación, argumentación del caso en la
20 que el presentan acciones realizadas, con los dueños del inmueble, además se evacuan
21 consultas sobre el tema. Terminando esta presentación al ser las 4:55pm. Concluida la
22 presentación dos miembros de la Comisión Gobierno y Administración se retiraron para
23 asistir a la convocatoria de la Comisión de Licitaciones. Nótese que hasta este momento
24 nunca se sometió a votación el acuerdo para elaborar el dictamen.-----

25

26 7-Ese mismo día 30 de marzo de 2021, cinco minutos antes de dar inicio la Sesión del
27 Concejo Municipal, se solicitó la firma a los miembros de la Comisión de Gobierno y
28 Administración para el citado Dictamen de Comisión, sobre el asunto "Diligencias de
29 declaratoria de interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
30 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 5 de 27

1 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915-000". Que fue presentado y
2 consignado en el acta N° Acta N.050-2021, del día 30 de marzo 2021.-----

3

4 8-Como lo hemos expuesto anteriormente el acuerdo de Comisión para dictaminar
5 nunca fue sometido a votación. Tampoco el dictamen fue presentado o leído por los
6 miembros con la debida antelación para emitir un voto responsable. De hecho no hay
7 acta firmada al respecto.-----

8

9 **Solicitamos a este Concejo Municipal:**

10 1-Se acoja el presente Recurso Extraordinario de Revisión que hoy presentamos contra
11 el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración en Acta N.050-
12 2021, del día 30 de marzo 2021 referente a: Diligencias de
13 declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
14 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
15 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000". Lo anterior amparados en
16 los hechos supra citados.-----

17

18 2-Se deje sin efecto tal acuerdo por existir motivos que originan la nulidad absoluta del
19 acto en el acuerdo de aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobierno
20 y Administración en Acta N.050-2021, del día 30 de marzo 2021 referente a: Diligencias
21 de declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
22 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
23 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000", y votada en sesión del
24 Concejo Municipal, por no cumplir con el procedimiento de votación para la toma del
25 acuerdo en firme, para dictaminar y el tiempo razonable para la lectura y análisis del
26 dictamen y poder emitir un voto razonado.-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la revisión
29 de acuerdos del acta número 050-2021 de día 30 de marzo de 2021, presentada por
30 los regidores Guiselle Corrales González, Rafael Arias Zúñiga, propuesta que no es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 6 de 27

1 aprobada por tan solo contar con cuatro voto a favor. Se consigna los votos positivos del
2 regidor Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, Oldin Quirós González, José Luis
3 Orozco Pérez.-----

4

5 **Recurso Extraordinario de Revisión contra acuerdo contenido en el Acta**
6 **N.050-2021 de la sesión del Concejo Municipal del día 30 de marzo 2021.**-----

7

8 Señores

9 Concejo Municipal de Pérez Zeledón

10

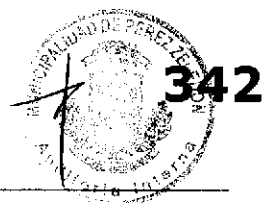
11 Los suscritos regidores municipales Guiselle Corrales González, Rafael Zúñiga Arias,
12 Oldin Quirós González y Jose Luis Orozco Pérez con fundamento en el artículo N°166
13 del Código Municipal, presentamos Recurso Extraordinario de Revisión contra acuerdo
14 en del **Acta N° 050-2021 de sesión del Concejo Municipal del día 30 de marzo 2021**
15 **que contiene el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y**
16 **Administración, referente a: Diligencias de declaratoria interés público y**
17 **Mandamiento Provisional para el proyecto denominado "Construcción de tubería**
18 **y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código 1-19-1092 con**
19 **afectación al inmueble folio real 449915 -000".** Lo anterior amparados en los
20 siguientes hechos:

21

22 1-Esta moción se presentó el día 16 de marzo 2021 en Sesión del Concejo Municipal y
23 contó con 5 votos a favor y 4 en contra. Se devolvió por tanto a dicha comisión
24 **(Comisión de Gobierno y Administración)**-----

25

26 2-La Comisión de Gobierno y Administración se reunió el día 25 de marzo a las 4,45 pm,
27 para someter a votación y dictaminar, el asunto Diligencias de declaratoria interés
28 público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado "Construcción de
29 tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código 1-19-1092 con
30 afectación al inmueble folio real 449915 -000" y no se tomó ningún acuerdo.-----



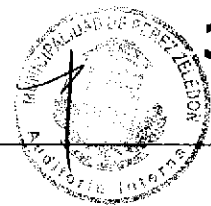
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 7 de 27

- 1 3-Del análisis realizado el día 25 de marzo realizado por los miembros de la comisión,
2 no se generó ningún acuerdo referente al tema en mención, al considerar que no se
3 tenía el expediente del caso, para verificar las acciones y gestiones preliminares
4 realizadas con los propietarios del inmueble para la escucha, conocimiento del caso y
5 negociación de alternativas de solución en función de criterios técnicos sobre Diligencias
6 de declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
7 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
8 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000.-----
9
- 10 4-Los argumentos expuestos en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y
11 Administración propiciaron un acuerdo para solicitar el expediente del caso y convocar
12 la presencia los técnicos de la Municipalidad a una reunión
13 extraordinaria el día lunes 29 de marzo 2021 a las 4,15 pm y de esta forma contar con
14 mayores elementos y argumentos en la toma de decisiones y acuerdos. Reunión que
15 fue cancelada por el señor Coordinador de la Comisión de Gobierno y Administración,
16 señor Gerardo Godínez Arroyo y pospuesta para el día martes 30 de marzo 2021, a las
17 4:15pm.-----
18
- 19 5- El día 30 de marzo 2021 se realizó la reunión extraordinaria a las 4:15pm a pesar de
20 que el señor coordinador Gerardo Godínez Arroyo tenía conocimiento de que a las 5:00
21 pm estaba programada la reunión de otra Comisión (Comisión de Licitaciones) de la que
22 el mismo señor Regidor Godínez es Coordinador y otros 2 miembros más presentes
23 debían asistir.-----
24
- 25 6-La reunión extraordinaria el día 30 de marzo, de 2021, al ser las 4:15 pm, con la
26 presencia de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración, los señores
27 funcionarios de la Municipalidad: Lic. Francisco Matamoros, el Topógrafo Johan Aguirre
28 Ruiz presentaron justificación, argumentación técnica, acciones realizadas con los
29 propietarios del inmueble entre otros , sobre la problemática de las aguas , la necesidad
30 y trámites de declaratoria de interés público, expropiación, argumentación del caso en la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 8 de 27

1 que el presentan acciones realizadas, con los dueños del inmueble, además se evacuan
2 consultas sobre el tema. Terminando esta presentación al ser las 4:55pm. Concluida la
3 presentación dos miembros de la Comisión Gobierno y Administración se retiraron para
4 asistir a la convocatoria de la Comisión de Licitaciones. Nótese que hasta este momento
5 nunca se sometió a votación el acuerdo para elaborar el dictamen.-----

6

7 7-Ese mismo día 30 de marzo de 2021, cinco minutos antes de dar inicio la Sesión del
8 Concejo Municipal, se solicitó la firma a los miembros de la Comisión de Gobierno y
9 Administración para el citado Dictamen de Comisión, sobre el asunto "Diligencias de
10 declaratoria de interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
11 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
12 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915-000". Que fue presentado y
13 consignado en el acta N° Acta N.050-2021, del día 30 de marzo 2021.-----

14

15 8-Como lo hemos expuesto anteriormente el acuerdo de Comisión para dictaminar
16 nunca fue sometido a votación. Tampoco el dictamen fue presentado o leído por los
17 miembros con la debida antelación para emitir un voto responsable. De hecho no hay
18 acta firmada al respecto.-----

19

20 Solicitamos a este Concejo Municipal:

21 1-Se acoja el presente Recurso Extraordinario de Revisión que hoy presentamos contra
22 el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración en Acta N.050-
23 2021, del día 30 de marzo 2021 referente a: Diligencias de
24 declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado
25 "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código
26 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000". Lo anterior amparados en
27 los hechos supra citados.-----

28 2-Se deje sin efecto tal acuerdo por existir motivos que originan la nulidad absoluta del
29 acto en el acuerdo de aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobierno
30 y Administración en Acta N.050-2021, del día 30 de marzo 2021 referente a: Diligencias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 9 de 27

de declaratoria interés público y Mandamiento Provisional para el proyecto denominado "Construcción de tubería y caja de registro para desfogue de aguas en el camino código 1-19-1092 con afectación al inmueble folio real 449915 -000", y votada en sesión del Concejo Municipal, por no cumplir con el procedimiento de votación para la toma del acuerdo en firme, para dictaminar y el tiempo razonable para la lectura y análisis del dictamen y poder emitir un voto razonado.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la revisión de acuerdos del acta número 050-2021 de día 30 de marzo de 2021, presentada por los regidores Guiselle Corrales González, Rafael Arias Zúñiga, propuesta que no es aprobada por tan solo contar con cuatro voto a favor. Se consigna los votos positivos del regidor Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez.-----

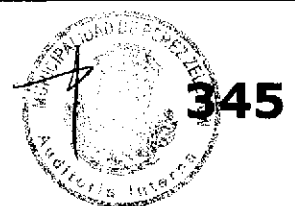
ARTÍCULO V.**Aprobación del acta Ordinaria 050-2021.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 050-2021, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Carmen Moya Rodríguez, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión 050-2021, toma su lugar en la curul la regidora María Isabel Jiménez Jiménez.-----

La regidora Mayra Calderón Navarro, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión 050-2021, toma su lugar en la curul la regidora Guiselle Corrales González.-----

ACUERDO 01: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 050-2021, la cual se aprueba con cinco votos. Se consignan los votos negativos de los regidores Rafael



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 10 de 27

1 Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Oldin Quiros González y José Luis Orozco
2 Pérez.-----

3

4 **ARTÍCULO VI.**

5 **Atención a vecinos.**

6 No se hicieron presentes los vecinos.-----

7

8 **ARTÍCULO VII.**

9 **Asuntos de la Presidencia.**

10 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

12

13 **DICTAMEN**

14

15 Analizado el documento OFI-0639-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
16 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite nota suscrita por el señor Alberto Segura
17 Delgado, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa María de Cajón, para un
18 convenio de uso del terreno plano SJ-1995466-2017, entre dicha Asociación y esta
19 Municipalidad.-----

20

21 **Por tanto:**

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23 **Este Concejo Municipal acuerda:**

24 **ACUERDO 02:** Autorizar a la Administración Municipal el inicio de gestiones, entre esta
25 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de Santa María de Cajón, para un convenio
26 de uso del terreno plano SJ-1995466-2017.-----

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 11 de 27

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR:** Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.-----

8

9

DICTAMEN

10 Analizado el documento DREPZ-DSAF-J-0176-2021, suscrito por la señora Sindy
11 Valverde Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de
12 la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, quien envía a este Órgano
13 Colegiado el expediente de la sumaria de la Junta Administrativa del C.T.P de Pejibaye
14 de Pérez Zeledón, lo anterior con la recomendación de destitución de dicha Junta.-----

15

16 **Por tanto:**

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 **Este Concejo Municipal acuerda:**

19 **ACUERDO 03:** Proceder con la destitución de la Junta Administrativa del C.T.P de
20 Pejibaye de Pérez Zeledón de Pérez Zeledón, siendo los miembros los siguientes:

21

- 22 - Carlos Luis Mena Murillo, cédula de identidad 202690890
- 23 - Ovidio Chavarría Cubero, cédula de identidad 601150453
- 24 - Yalily del Carmen Morales Acuña, cédula de identidad 110910139
- 25 - Fernando Cascante Mora, cédula de identidad 900520468
- 26 - Dolores Granados Guerrero, cédula de identidad 104250076.

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 12 de 27

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
5

6 **3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Sub Proceso de Valoración.**-----
8

DICTAMEN

11 **Asunto:** Solicitud de Peritazgo Especial de Margarita Hernández Hernández.-----
12

Resultando:

14 **Primero:** Que la señora Margarita Hernández Hernández, es la propietaria registral del
15 inmueble folio real 197091-000.-----

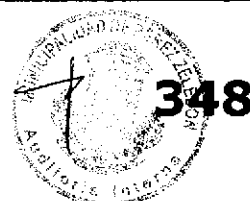
16 **Segundo:** Que la señora Hernández Hernández, efectuó formal solicitud ante el
17 Subproceso de Valoraciones Municipales, para que, se realice una nueva valoración al
18 predio antes citado.-----

19 **Tercero:** Que mediante documento número AVM-166-19-SVA, suscrito por la señora
20 Cristina Castro Meneses se procedió a efectuar avalúo administrativo sobre la propiedad
21 descrita anteriormente.-----
22

23 **Cuarto:** En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 23 del Reglamento a la
24 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles se procede a resolver lo siguiente:
25

Considerando:

26
27
28 **ÚNICO:** En cuanto al tema de los peritazgos especiales se refiere, es menester señalar
29 que esta figura contemplada en el numeral 23 del Reglamento a la Ley de Impuesto
30 sobre Bienes Inmuebles, pretende que los valores de un bien inmueble sean modificados



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 13 de 27

1 ya sea a instancia de parte o de oficio, para lo cual se debe efectuar el correspondiente
2 avalúo administrativo y determinar por parte del profesional en la materia según lo
3 contemplado en el artículo 15 incisos b) y c) de la Ley sobre Bienes Inmuebles que dice
4 así:

5
6 *“ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La Administración*
7 *Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante*
8 *valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los siguientes casos:*

9
10 (...) *b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de su titular.*
11 *c) El valor que se derive de la valoración realizada por las municipalidades, aplicando los*
12 *criterios establecidos por el Órgano de Normalización Técnica, de la Dirección General*
13 *de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.-----*
14 *(...)”*
15

16
17 Así las cosas, para el caso concreto, es claro que se siguió el procedimiento antes
18 descrito, en donde se constató la modificación del valor del inmueble folio real 197091-
19 000, esto según el avalúo administrativo AVM-166-19-SVA, emitido por la perito
20 valuadora Ingeniera Cristina Castro Meneses, encargada del Subproceso de Valoración
21 Municipal; motivo por el cual se debe de acoger el avalúo citado líneas atrás y
22 modificarse el valor del citado predio.-----
23

24 **Por tanto:**
25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
26

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**
28 **ACUERDO 04:** Acoger el avalúo administrativo AVM-166-19-SVA, suscrito por la señora
29 Cristina Castro Meneses y proceder a modificar la valoración del inmueble folio real
30 197091-000, según lo consignado en dicho avalúo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 14 de 27

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10

11 **4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
12 **PLANTEADO POR: Sub Proceso de Valoración.**-----

13

14 **DICTAMEN**

15 **Asunto:** Solicitud de Peritazgo Especial de María Mercedes Montero Vargas.-----

16

17 **Resultando:**

18

19 **Primero:** Que la señora María Mercedes Montero Vargas, cédula de identidad número
20 1-0392-1289, es la propietaria registral del inmueble folio real 399463-000.-----

21 **Segundo:** Que la señora Montero Vargas, efectuó formal solicitud ante el Subproceso
22 de Valoraciones Municipales, para que, se realice una nueva valoración al predio antes
23 citado.-----

24 **Tercero:** Que mediante documento número AVM-165-19-SVA, suscrito por la señora
25 Cristina Castro Meneses se procedió a efectuar avalúo administrativo sobre la propiedad
26 descrita anteriormente.-----

27 **Cuarto:** En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 23 del Reglamento a la
28 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles se procede a resolver lo siguiente:

29

30 **Considerando:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 15 de 27

1 **ÚNICO:** En cuanto al tema de los peritazgos especiales se refiere, es menester señalar
2 que esta figura contemplada en el numeral 23 del Reglamento a la Ley de Impuesto
3 sobre Bienes Inmuebles, pretende que los valores de un bien inmueble sean modificados
4 ya sea a instancia de parte o de oficio, para lo cual se debe efectuar el correspondiente
5 avalúo administrativo y determinar por parte del profesional en la materia según lo
6 contemplado en el artículo 15 incisos b) y c) de la Ley sobre Bienes Inmuebles que dice
7 así:

8 *“ARTÍCULO 15.- Causas de modificación del valor registrado. La Administración*
9 *Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes inmuebles, mediante*
10 *valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los siguientes casos:*

11 (...)

12 *b) El perjuicio que sufra un inmueble por causas ajenas a la voluntad de su titular.*

13 *c) El valor que se derive de la valoración realizada por las municipalidades, aplicando los*
14 *criterios establecidos por el Órgano de Normalización Técnica, de la Dirección General*
15 *de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.-----*

16 (...)”

17

18 Así las cosas, para el caso concreto, es claro que se siguió el procedimiento antes
19 descrito, en donde se constató la modificación del valor del inmueble folio real 399463-
20 000, esto según el avalúo administrativo AVM-165-19-SVA, emitido por la perito
21 valuadora Ingeniera Cristina Castro Meneses, encargada del Subproceso de Valoración
22 Municipal; motivo por el cual se debe de acoger el avalúo citado líneas atrás y
23 modificarse el valor del citado predio.-----

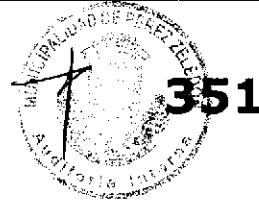
24

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

28 **ACUERDO 05:** coger el avalúo administrativo AVM-165-19-SVA, suscrito por la señora
29 Cristina Castro Meneses y proceder a modificar la valoración del inmueble folio real
30 399463-000, según lo consignado en dicho avalúo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 16 de 27

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Asuntos Jurídicos el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
5 nueve votos.-----

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

11

12 **5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
13 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

14

15 **DICTAMEN**

16 Referente a esta Licitación Abreviada 2021LA-000006-0004611901, correspondiente a
17 la “Contratación obra total mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento
18 flexible centro poblacional Los Pinos y Los Pinos-Laboratorio, caminos 1-19-1003 y 1-
19 19-1002”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de marzo del año 2021, hasta las
20 diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente electrónico del
21 SICOP, presentándose 2 ofertas, entre ellas las de los proveedores: Constructora MECO
22 S.A. y Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.-----

23

24 Con base en el análisis de las ofertas efectuado por la Proveeduría Municipal y por la
25 oficina de Gestión Vial Municipal, el cual consta en el expediente electrónico del Sistema
26 Integrado de Compras Públicas (SICOP), las ofertas presentadas cumplen con las
27 especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación,
28 por tanto, se procedió con la evaluación de las mismas, según los rubros de calificación
29 establecidos en el cartel respectivo y con ello a la adjudicación de ésta contratación,
30 quedando la calificación de las ofertas de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 17 de 27

Rubro de calificación	EMPRESA	CONSTRUCTORA MECO S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
a. Precio		50.84	60.00
b. Plazo de entrega.		12.50	15.00
c. Experiencia en proyectos similares.		10.00	10.00
d. Experiencia del profesional a cargo de la obra		0.00	10.00
e. Visita pre oferta		5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO		78.34	100.00

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2021LA-000006-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **-tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-**, la Contratación obra total mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible centro poblacional Los Pinos y Los Pinos-Laboratorio, caminos 1-19-1003 y 1-19-1002, por un monto total de sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta colones con quince céntimos (**¢64,944,230.15**), plazo de entrega de 25 días naturales, garantía de las obras de 5 años y de 10 años por vicios ocultos a partir de la entrega de la obra.-----

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a nombre de la empresa antes citada y que el pago sea cancelado en el momento en que ésta Administración Municipal haya recibido a satisfacción la obra adjudicada, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, según corresponda, con la empresa adjudicada.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 18 de 27

1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.-----

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

10 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
11 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

12

13 **DICTAMEN**

14 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021002500041 (SICOP),
15 el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial
16 Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión
17 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Éste Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 07:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
21 contratación número 0062021002500041, correspondiente a la "Mejoramiento de la
22 superficie de ruedo a base pavimento flexible, Santa Rosa-San Antonio, camino 1-19-
23 0129, distrito de Río Nuevo".-----

24

25 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a
26 potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y
27 así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el mejoramiento de la
28 superficie de ruedo en Santa Rosa-San Antonio, distrito Río Nuevo.-----

29

30 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 19 de 27

El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2021 de la siguiente manera en estricto orden:

- Del programa de Mejora y Mantenimiento de Vías con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°6909 se cuenta con un disponible de ₡5.047.069,65 según código presupuestario 03.02.07.05.02.02.03., agotando estrictamente los recursos acá dispuestos.

- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114, se cuenta con un disponible de ₡46.162.609,55, según código presupuestario 03.02.04.05.02.02.01.

- Para un presupuesto total de ₡51.209.679,20.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** Comuníquese a la Administración Municipal.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062021002500040 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 20 de 27

Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062021002500040, correspondiente a la “Compra de materiales para la construcción de pavimentos rígidos en hormigón en vías específicas de la red vial cantonal”.

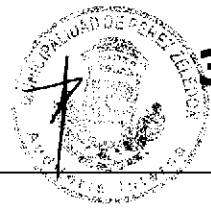
Los materiales a adquirir en el presente proceso de contratación serían para los siguientes proyectos:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INCORPORADO
PRO-042-18-SGV	Cementado Alto Esperanzas, Cajón	PORTAFOLIO 2018
PRO-015-19-PGV	Cementado Rosario de Pacuar	PORTAFOLIO 2019
PRO-016-19-PGV	Cementado Calle Principal Cantarrana, Villanueva	PORTAFOLIO 2019
PRO-017-19-PGV	Cementado Calle Emanuel, Pedregoso	PORTAFOLIO 2019
TRA-0040-19-SJV	Cementado La Lucha, Daniel Flores	CONTRAPARTIDA
TRA-0039-19-SJV	Cementado La Unión, San Isidro	CONTRAPARTIDA

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así contratar el suministro de materiales para la construcción de pavimento rígido en la red vial cantonal.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- El pago de los bienes solicitados en este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2021 de la siguiente manera:
- Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de



27 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel, es proceder a dar inicio con la
28 invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
29 (SICOP), para que participen en el remate del local comercial que existe actualmente a
30 disposición en las instalaciones del Mercado Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 22 de 27

1 El puesto a rematar es el siguiente:

LÍNEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-50	¢5,050,208.00

4 Cabe indicar que las fechas que se señalan en dicho cartel de remate serán variadas
5 una vez aprobado el cartel de remate y se establezca la fecha de recepción de pujas de
6 acuerdo a los plazos de ley establecidos.-----

7 Se solicita aprobación en firme y acuerdo definitivamente aprobado”.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
11 votos.-----

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

15 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

16

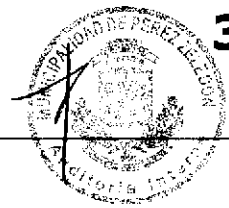
17 **9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
18 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.**-----

19

20 **DICTAMEN**

21

22 Referencia a la Licitación Abreviada 2016LA-000001-SPM, correspondiente a la
23 “Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la
24 Biblioteca Municipal y Complejo Cultural”, cuya apertura de ofertas se realizó el día
25 dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, hasta las once horas, recibéndose dos ofertas
26 entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., y que mediante
27 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 311-16,
28 acuerdo 9, celebrada el 19 de abril del 2016, se le adjudica esta contratación a la
29 empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un periodo similar hasta
30 completar un máximo de cuatro años y que la misma se amplió a cuatro meses



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 23 de 27

- 1 adicionales a los cuatro años contratados inicialmente, venciendo este el 20 de octubre
2 del año 2020.-----
3
- 4 Cabe indicar que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicitó a la
5 Administración Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de
6 precios desde el día 01 de julio al 20 de octubre del año 2020 que es la fecha en que se
7 presentó la variación mensual del precio ofertado, según índices emitidos por el Banco
8 Central de Costa Rica, para lo anterior, proceden a aportar la documentación y los
9 cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, sin embargo y tomando como
10 base la documentación recopilada por la Administración Municipal sobre los pagos por
11 realizar y los pagos efectuados, siendo que en este caso la empresa solicitante no tomó
12 en cuenta 19 días y 7 horas del último día en que finalizó el servicio brindado, sea este
13 el 20 de octubre del año 2020 al ser las 7:00 am., sino que al parecer efectuó el cálculo
14 con más días, por lo que el monto pendiente de pago es lo que corresponde a 3 meses,
15 19 días y 7 horas. Por tanto y con base a lo que establece el artículo 31 del Reglamento
16 a la Ley de Contratación Administrativa, el cual expresa el derecho que tiene un oferente
17 en solicitar a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de
18 reajuste de precios por el periodo en que se ha o está brindando el servicio contratado.-
19
- 20 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
21 nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del mes
22 de julio al 20 de octubre del año 2020 al ser las 7:00 am.-----
23
- 24 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
25
- 26 Este Concejo Municipal acuerda:
27
- 28 **ACUERDO 10:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0067-
29 21-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por
30 el pago del reajuste de precios del periodo que abarca del mes de julio al 20 de octubre



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 24 de 27

del año 2020 solicitado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de veintiséis mil novecientos cincuenta y cuatro colones con noventa y cinco céntimos (¢26,954.95), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.09.01.01.04.06.01	Biblioteca Pública	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones de la Biblioteca Pública, que abarca del 01 de julio al 20 de octubre del año 2020 al ser las 7:00 am., hora y fecha en que finalizó la prestación de los servicios.	¢ 13,477.47
2.09.02.01.04.06	Complejo Cultural	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Complejo Cultural, que abarca del 01 de julio al 20 de octubre del año 2020 al ser las 7:00 am., hora y fecha en que finalizó la prestación de los servicios.	¢ 13,477.47
MONTO TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020 (01 DE JULIO AL 20 DE OCTUBRE DEL 2020 AL SER LAS 7:00 AM.).			¢ 26,954.95

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Biblioteca Pública y Complejo Cultural al mes de octubre del año 2020 (segundo semestre del año 2020) fue de ¢1,637,047.40.

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.

Comuníquese a la Administración Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 25 de 27

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **Correspondencia.**

3

4 1. **ACUERDO 11:** OFI-089-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien traslada el informe anual de labores periodo 2020.-----

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
7 documento a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

8

9 2. **ACUERDO 12:** OFI-0684-21-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, quien traslada el documento MS-DRRSBRU-DARS-PZ-154-2021, e
11 informe MS-DRRSBRU-URS-IT149-2021, referentes a la aprobación por parte del
12 Ministerio de Salud sobre ubicación del Cementerio Municipal La Ceniza, San Isidro de
13 El General.-----

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición.-

15

16 3. **ACUERDO 13:** OFI-048-21-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
17 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la gaceta Nº 65 del día 6 de
18 abril de 2021, se publicó el Proyecto de Ley Expediente Nº 22.445 denominado "Apoyo
19 municipal para adultos mayores en pobreza".-----

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

21

22 4. **ACUERDO 14:** Documento con número de entrada 259, suscrito por el señor
23 Ronald Zúñiga Vega, vecino del cantón, quien se siente complacido de ver el inicio de
24 los trabajos de los cuadrantes en los alrededores de la Escuela Villa Ligia.-----

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

26

27 5. **ACUERDO 15:** DREPZ-DSAF-J-0224-2021, suscrito por la señora Sindy Valverde
28 Umaña, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Regional
29 de Educación, quien remite informe sumario a nombre de la Junta Administrativa del
30 CTP de Pejibaye código 4168, para que sea el Concejo Municipal aplique el artículo 28



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

Página 26 de 27

- 1 del decreto 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas
2 y se proceda con la destitución de dicha Junta.-----
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se trasladará el
4 documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
5
- 6 6. **ACUERDO 16:** OFI-0094-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
7 Auditor Interno, quien comunica el cierre del estudio de auditor sobre el Plan Regulador
8 vigente y su situación actual EST-0002-20-AIM).-----
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
10
- 11 7. **ACUERDO 17:** OFI-069-21-SCC, suscrito por el señor Juan Pablo Camacho
12 Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón,
13 quien comunica que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
14 de Pérez Zeledón, en sesión ordinaria 006-2021, celebrada el 15 de marzo del presente
15 año aprobó que para este año 2021 en lugar de los Juegos Distritales, éste Comité en
16 conjunto con las comunidades realizaran Juegos Recreativos Comunes según la
17 disposición y solicitud de las diferentes comunidades.-----
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
19
- 20 8. **ACUERDO 18:** OFI-0091-21-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
21 Auditor Interno, quien comunica que para el primer semestre del año 2021, iniciarán la
22 etapa de planificación de estudio el cual tiene el objetivo de Evaluar el cumplimiento del
23 artículo 15 de la Ley número 9848, relacionado con el sustento técnico financiero, en la
24 implementación de los planes moratoria y reducción de tarifas.-----
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
26
- 27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a los
28 miembros del Concejo para que se refieran a algún documento de la correspondencia:
29 El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a la nota número cinco de la
30 Correspondencia, indica que le duele mucho que éste Concejo Municipal sea quien



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 051-2021

06 de abril de 2021

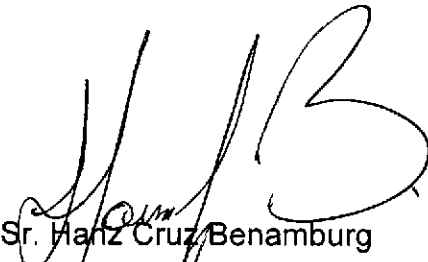
Página 27 de 27

1 nombra y juramenta a las Juntas de Educación y Administrativas y que ahora los tenga
2 que destituir después del proceso sumario que indica la Ley General de Administración
3 Publica, cree que la Dirección Regional debe trabajar en el sentido de capacitar más a
4 las Juntas para que no haya que llegar a esto.-----

6 **ARTÍCULO IX.**

7 **Cierre de la Sesión.**

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
10 municipal al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos.-----

12
13
14
15 
16 Sr. Hanz Cruz Benamburg
17 Presidente Municipal

11
12
13
14
15 
16 Sra. Adriana Quirós Herrera
17 Secretaria Municipal

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30